

1 CESION DE PARTICIPACIONES.
2 CUANTIA: US \$ 200.00.
3
4
5 En la ciudad de Loja,
6 capital de la provincia
7 de Loja, República del
8 Ecuador, el día de hoy,
9 seis de agosto de dos
10 mil dos, ante mí, doctor
11 Camilo Borrero Espinosa,
12 Notario Público Cuarto
13 del Cantón Loja,
14 comparecen, por una
15 parte, los esposos señores ARMANDO WILSON
16 EGUIGUREN BURNED y ENID MARCELA HIDALGO GUTIERREZ;
17 y, por otra parte, el señor OSWALDO ALBERTO
18 EGUIGUREN HIDALGO, soltero; los comparecientes son
19 mayores de edad, ecuatorianos, capaces según
20 derecho, vecinos de esta ciudad, portadores de sus
21 respectivas cédulas y certificados de votación, a
22 quienes conozco de fe; y, me solicitan que
23 eleve a la calidad de escritura pública la minuta
24 que me presentan, la misma que es del tenor
25 siguiente: "SEÑOR (NOTARIO: En el registro de
26 escrituras públicas a su cargo, digne incorporar
27 una de cesion de participaciones, conforme a los
28 datos de esta minuta: (PRIMERA) OTORGANTES.-

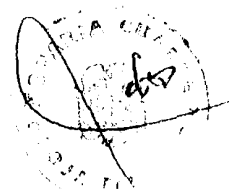
COPIA

Dr. Camilo Borrero Espinosa
NOTARIO AIO. CANTON LOJA

[Handwritten signature]

1 Comparecen a la celebración de este contrato de
2 una parte, los esposos "señores" ENID MARCELA
3 HIDALGO GUTIERREZ de Eguiguren y don ARMANDO
4 WILSON EGUIGUREN BURNED, quienes intervienen como
5 cedentes; y, de otra parte el señor OSWALDO
6 ALBERTO EGUIGUREN HIDALGO, a quien se denominará
7 el "Cesionario" ob. Los comparecientes son
8 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
9 casados los dos primeros y soltero el último,
10 domiciliados en esta ciudad de Loja y legalmente
11 capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA)
12 ANTECEDENTES.- Unó.- La señora ENID MARCELA
13 HIDALGO GUTIERREZ de Eguiguren, es propietaria de
14 doscientas participaciones de un dólar de los
15 Estados Unidos de América de valor cada una en la
16 Compañía "Agrícola Vallesteros" Cía. Ltda.
17 constituida en la parroquia y cantón Catamayo el
18 tres de enero de mil novecientos noventa y dos
19 mediante escritura pública celebrada ante el
20 Notario de Cuatros de Loja Doctor Camilo Borrero
21 Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del
22 cantón Catamayo, bajo el número dos, repertorio
23 número tres, de fecha dieciocho de febrero del
24 predicho año mil novecientos noventa y dos. El
25 último aumento de capital de la Compañía se
26 realizó mediante escritura autorizada por el
27 Notario de Cuatros de Loja Doctor Camilo Borrero
28 Espinosa, el veintisiete de noviembre de dos mil,

1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
2 Catamayo , bajo el número uno , Repertorio
3 número sesenta y siete de fecha dieciocho de
4 diciembre del precitado año dos mil; y, DOS.- La
5 Junta General Extraordinaria de Socios de la
6 Compañía antes indicada, reunida en Catamayo el
7 diecinueve de julio de dos mil dos, autorizó la
8 cesión de participaciones que mas adelante se
9 expresa , como consta de la certificación
10 conferida por la Representante Legal de Agrícola
11 Vallesteros , que se anexa como documento
12 habilitante para su protocolización. (TERCERA)
13 CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
14 señalados los esposos señores ENID MARCELA HIDALGO
15 GUTIERREZ de Eguiguren y don ARMANDO WILSON
16 EGUIGUREN BURNED , ceden sus doscientas
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos
18 de América de valor cada una en favor de su hijo
19 OSWALDO ALBERTO EGUIGUREN HIDALGO, quien acepta la
20 cesión, con lo cual el cesionario pasa a ser
21 titular de doscientas participaciones de un
22 dólar de los Estados Unidos de América cada una en
23 el capital social de la prenombrada empresa
24 "Agrícola Vallesteros Cía. Ltda.".- Se hace
25 constar que los cedentes han entregado al
26 cesionario el "Certificado de Participación"
27 contentivo de las participaciones materia de
28 esta cesión, para que sea anulado y emitido .



1 otro la nombre del nuevo titular, conforme al
 2 Estatuto Social.- CUARTA) MARGINACION Y
 3 ANOTACIONES.- Para los fines de Ley, de esta
 4 cesión se sentará razón al margen de la
 5 escritura original de Constitución y al margen de
 6 su inscripción en el Registro Mercantil, así
 7 como se anotará en el Libro de Participaciones y
 8 de Socios de "Agrícola Vallesteros Cía. Ltda." a
 9 efectos de que se actualice el cuadro de
 10 participaciones sociales.- QUINTA) DERECHOS Y
 11 OBLIGACIONES ADICIONALES.- los contratantes dejan
 12 expresa constancia que el valor por el que se
 13 realiza esta transferencia ha sido cubierto en su
 14 integridad por el cesionario y recibido a
 15 entera satisfacción por la cedente y además que
 16 en esta transferencia se incluyen todos los
 17 derechos y obligaciones que como socia de
 18 Agrícola Vallesteros Cía. Ltda., originalmente
 19 correspondían a la señora Enid Marcela Hidalgo
 20 de Eguiguren, los mismos que pasaran en favor y
 21 a cargo del señor Oswaldo Eguiguren Hidalgo. El
 22 señor Notario se dignará adicionar las cláusulas
 23 de estilo necesarias para la plena validez de
 24 este instrumento. Atentamente, (firma) Doctor
 25 Dionicio Pardo Rojas. ABOGADO x-x-x-x-x-x-x-Hasta
 26 aquí la minuta que queda elevada a la calidad de
 27 escritura pública. Formalizado el presente
 28 instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a

1 los otorgantes, quienes se afirman y ratifican en
2 lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el
3 Notario que doy fe. firman) ARMANDO WILSON
4 EGUIGUREN BURNED y ENID MARCELA HIDALGO
5 GUTIERREZ.- OSWALDO ALBERTO EGUIGUREN HIDALGO.-

6 El Notario, (f) C. Borrero E.-

7 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
8 COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU
9 CELEBRACION.

10

11

12

13

14

15

16

17

C E R T I F I C O:

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Queda inscrita la escritura
Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que antecede en
el Registro Mercantil del presente año, bajo el
número ONCE (11) Repertorio SESENTA Y UNO (61) de
fecha 16-08-2002.

Catamayo a 16 de agosto de 2002

Dr. Wilman Buitrago Cueva
Registrador de la Propiedad del
Cantón Catamayo - Loja - Ecuador